

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 808/2018

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de febrero de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito que asciende a la cantidad de 5.800,00 euros, financiado con bajas por anulación, para la contratación del servicio de exterminación de termitas en el edificio de la Biblioteca Pública Municipal de Po-

sadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas a 6 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.